LPN N° 116/2021 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP y BS - PLURIANUAL – I.D. N° 404.924.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 55/2023 – DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Felipe Santiago González Ávila**, con Cédula de Identidad Nº 1.057.846, Director del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente INERAM, designado por Resolución D.G. RR.HH Nº 33 de fecha 16 de Agosto de 2023, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF Nº 152 de fecha 18 de setiembre de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, RUC 80025906 - 8, domiciliada en Tte. Rojas Silva N° 1044 casi Tte. Fariña, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Cristina Duarte Ozuna**, con Cédula de Identidad N° 478.698, según Poder Especial otorgado por la Escribana Deolinda Marciana Esquivel de Enciso con Reg. Nº 679, Esc. N° 69, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP y BS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota DGH/SDAF Nº 170 de fecha 31 de agosto de 2023, la Dirección General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente INERAM, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 55/23 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. en el marco de la LPN Nº 116/21 Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados del MSP y BS - Plurianual, fundado en Nota del Dpto de Laboratorio en la que manifiesta que se cuenta con saldos pendientes de emisión y que serán esenciales para cubrir las necesidades dentro del servicio y de esa forma dar cumplimiento a la ejecución total del contrato.

Por Nota de fecha 24 de agosto de 2023, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen A.J. D.O.C. N°593 de fecha 06 de setiembre de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente INERAM; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF N°152 de fecha 18 de setiembre de 2023, se autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 55/23 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. en el marco de la LPN Nº 116/21 Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados del MSP y BS - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2024**.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Octubre de 2023.

Sra. María Cristina Duarte Ozuna
CONTRATISTA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

Sr. Felipe Santiago González Ávila
CONTRATANTE
Dr. Felipe González Ávila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"